

ORDENANZA NUM 35

SERIE:-1984-85

Aprobada por la Asamblea Municipal hoy día 5 de
junio de 1985.

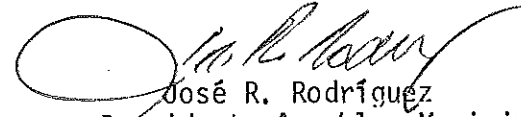
PARA RATIFICAR Y CONFIRMAR LOS DESEMBOLSOS
INCURRIDOS CONTRA LA PARTIDA 3011-IMPREVISTOS,
F.O.; Y PARA OTROS FINES:-

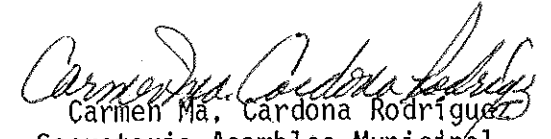
POR CUANTO:- Mediante el libramiento #4050 del 4-1-85 se pagó
la cantidad de \$1,000.00 ingresados en los fondos
Ordinarios como resulta pendiente de pago, a nombre
de Luis Flores & Arq. Torres.

POR TANTO:- POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:-

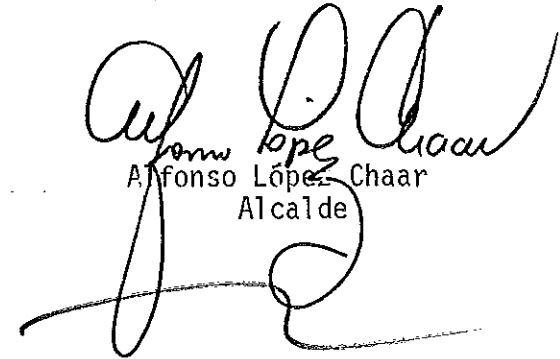
Sección 1ra:- Ratificar y confirmar los desembolsos incurridos en
partida 3011-Imprevistos, F.O., según mencionado en
la sección expositiva de esta Ordenanza.

Sección 2da:- Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y
necesaria entrará en vigor al ser firmada por el
Hon. Alcalde y copia de la misma sea enviada a los
funcionarios estatales y municipales que corres-
ponda.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde hoy día 6 de junio de 1985.


Alfonso López Chaar
Alcalde